



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TALLAN

Resolución de Alcaldía

Nº 293 - 2015- MDET /A

“Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación”

Sinchao Grande (El Tallán), 22 de Setiembre del 2015.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TALLAN:

VISTO:

El Oficio N° 50-2015-GOB.REG-P-DREP-UGEL-LU.I.E.MS-NT-D, presentado por la Señora DERSY E. VELASQUEZ SAAVEDRA, Directora de Institución Educativa “MANUEL SCORZA”- Caserío Nuevo Tallán Jurisdicción de El Distrito El Tallán, donde solicita apoyo con alquiler de equipo de sonido y animación para ceremonia central de aniversario de Institución Educativa “MANUEL SCORZA”.

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al Artículo 194 de la Constitución Política del Estado, los Gobiernos locales gozan de Autonomía, Política, Económica y Administrativa de conformidad con su ley Orgánica;

Que, así mismo de acuerdo al Artículo II del Título Preliminar de la ley N°27972 Orgánica de Municipalidades, los Gobiernos Locales Gozan de Autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia la Autonomía que es la constitución política del Perú establece para las Municipalidades radica en la facultad de ejercer . Actos de Gobierno, Administrativos y de Administración con sujeción al Ordenamiento Jurídico.

Que, el Art. 82º numeral 10 de la Ley mencionada, establece como función específica de las Municipalidades fortalecer el espíritu solidario y el trabajo colectivo, orientado hacia el desarrollo de la convivencia social, armoniosa y productiva,

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidos en el Artículo 20 de la Ley N° 27972.

SE RESUELVE.

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, El Oficio N° 50-2015-GOB.REG-P-DREP-UGEL-LU.I.E.MS-NT-D, presentado por la Señora DERSY E. VELASQUEZ SAAVEDRA, Directora de Institución Educativa “MANUEL SCORZA”- Caserío Nuevo Tallán Jurisdicción de El Distrito El Tallán, donde solicita apoyo con alquiler de equipo de sonido y animación para ceremonia central de aniversario de Institución Educativa “MANUEL SCORZA”.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TALLAN

Resolución de Alcaldía

Nº 293 - 2015- MDET /A

“Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación”

Sincho Grande (El Tallán), 22 de Setiembre del 2015.

ARTÍCULO SEGUNDO.- AUTORIZAR a la Oficina de Planificación y Presupuesto, Oficina de Tesorería, para que haga la cancelación del servicio por un monto de S/. 350.00 (TRES CIENTOS CINCUENTA NUEVOS SOLES CON 00/100), al Señor RICARDO FLORES ORTIZ; DNI Nº 05642672; por concepto de alquiler de equipo de sonido y animación para ceremonia central de Aniversario de Institución Educativa MANUEL SCORZA Caserío Nuevo Tallán Jurisdicción del Distrito El Tallán.

ARTÍCULO TERCERO.- DESE CUENTA a Gerencia Municipal para el cumplimiento de la presente Resolución.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TALLAN
.....
Juan Teodoro Mena Moscol
ALCALDE

